



# ECONOMÍA DOMÉSTICA



CC-BY 4.0 Ángel Vázquez Hernández 2025



Proyecto STEAM

Bienvenida, bienvenido o bienvenide al Módulo IV del Ámbito Científico Tecnológico de ESPA.

El dinero es algo que nos preocupa a todo el mundo. Se nos va sin entender muchas veces cómo y por qué.



En esta situación de aprendizaje vamos a intentar entender algunas cuestiones básicas para gestionar nuestro dinero, como el IVA, IPC, los descuentos o la interpretación de facturas.

### Sumario

IVA E IPC.....	2
IVA.....	2
IPC.....	3
DESCUENTOS E INCREMENTOS.....	3
Descuentos.....	3
FACTURAS.....	4

**1 FIN DE LA POBREZA**

(Diseño de *Inma P.nitas*)

La Agenda 2030 establece "Fin de la pobreza" como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## IVA E IPC

### IVA

El IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) es un impuesto al consumo de bienes y servicios. Se trata, como los demás impuestos, de un mecanismo de redistribución de la riqueza.



[Actualmente hay tres tipos de IVA](#)

- **General: 21%.**
- **Reducido: 10%.** Se aplica a **productos y**

**servicios considerados como necesarios<sup>1</sup>**, tales como alimentos, agua, compra de vivienda nueva, productos farmacéuticos (no medicamentos), productos de uso profesional para agricultura y ganadería, asistencia a ferias, exposiciones, museos y algunos espectáculos deportivos, transporte de viajeros, hostelería, limpieza de vías públicas, gestión de residuos, reparación de viviendas, etc.

- **Superreducido: 4%.** Se aplica a **productos de primera necesidad** tales como pan, leche, queso, huevos, fruta, verduras y hortalizas, legumbres y tubérculos, medicamentos para uso humano, vehículos para minusválidos, sillas de ruedas, prótesis e implantes, viviendas de protección oficial, libros, revistas y periódicos.

<sup>1</sup> Existe una fuerte discusión sobre que productos deben ser considerados "necesarios" o, incluso, "de primera necesidad".

	Precio sin impuesto	IVA repercutido (21%)	Precio de venta	IVA soportado	IVA a ingresar
Materias primas	100	21	121	0	21 - 0 = 21
Transformación	200	42	242	21	42 - 21 = 21
Mayorista	400	84	484	42	84 - 42 = 42
Venta por minorista	500	105	605	84	105 - 84 = 21
TOTAL					105

Cada uno de los empresarios ha soportado el impuesto que le ha sido repercutido por su proveedor, siendo esta cuota la cantidad que pueden deducir al presentar sus correspondientes autoliquidaciones del IVA.

La reperCUSión final, es decir, el impuesto pagado por el consumidor final en concepto de IVA, ha sido 105 euros, que proviene de multiplicar el precio final del producto, 500 euros, por el tipo impositivo del 21%. Este impuesto ha sido ingresado en la Hacienda Pública poco a poco por cada empresario o profesional en función del valor añadido al bien o servicio en su concreta fase de producción y distribución.

*Ejemplo de pago del IVA (Manual práctico del IVA 2018, Ministerio de Hacienda).*

El IVA es pagado por el consumidor final, pero ingresado en las arcas públicas por cada una de las empresas implicadas en la cadena por la que el bien o servicio en cuestión ha llegado hasta el consumidor.

### VÍDEO



IVA

Otros vídeos auto-reproducibles



[Tipos de IVA.](#)

Para calcular el **x por ciento** de una cantidad **c** podemos utilizar la siguiente fórmula:

$$x\% \text{ de } c = \frac{x \cdot c}{100}$$

Ejemplo:

$$25\% \text{ de } 48 = \frac{25 \cdot 48}{100} = \frac{1200}{100} = 12$$

## Actividades



1. Si el precio antes de IVA de una bufanda es de 10 € ¿Cuánto pagaremos de IVA al comprarla?

2. Si el precio de una cantidad de naranjas, antes de IVA, es de 10 € ¿Cuánto pagaremos de IVA al comprarlas?
3. Por una camiseta de algodón pagamos 24.90 € ¿Cuál es el precio de la camiseta sin IVA y cuanto estamos pagando de IVA?



4. Resuelve el ejercicio anterior para una camiseta de 18.50 € y para una de 29.90 €, para una agenda de 12.95 € y un calendario de 10.95 €

5. Resuelve el ejercicio anterior para una cesta de Navidad formada por chocolates, café, galletas, infusiones y otros productos de comercio justo por un precio final de 29.99 €.
6. Si por una barra de pan para bocadillo pagamos 0.19 € ¿Cuánto estamos pagando de IVA?
7. Resuelve el problema anterior suponiendo que hemos comprado un kg de pepinos por 1.29 €

8. ¿Y si compramos una tarta laminada con chocolate por 0.99 €? ¿Cuánto pagamos de IVA? ¿Y por 1.49 € de profiteroles? ¿Y por un sorbete de café de 2.99 €?

## IPC

El Índice de Precios de Consumo es un índice económico que pretende medir el coste de la vida. Se calcula en función de los precios de mercado de un conjunto de productos. Se suele utilizar para actualizar el valor de las pensiones, y también puede utilizarse para actualizar los precios de, por ejemplo, los alquileres<sup>2</sup>.

## DESCUENTOS E INCREMENTOS

### Descuentos

**VÍDEO**



Descuentos

Otros vídeos auto-remotocodé



Calcular un descuento es sencillo.

- 2 El Instituto Nacional de Estadística ofrece en su web un sencillo servicio de cálculo para actualizar alquileres.  
<http://www.ine.es/calcula/?lang=es>



1. A un calendario de 10.95 € se le aplica, al comenzar el año, un descuento del

40% ¿A qué precio se vende entonces?

2. Un vestido de 49.95 € se vende en rebajas por 37.46 € ¿Qué porcentaje de descuento se le ha aplicado?
3. Un chaleco cuesta, con una rebaja del 30%, 31,85 € ¿Cuál era su precio antes de las rebajas?
4. Una toalla ha pasado de tener un precio de 29.95 € a 20.97 € ¿Qué porcentaje de rebaja se le ha aplicado?

Más problemas:



Más problemas:



Más problemas:



Más problemas:



En la sección [Tickets de Ciencia morada](#) puedes encontrar una multitud de ejemplos reales para seguir practicando.

## FACTURAS

Etiquetas, tickets, menús y folletos / 230224 Endesa

ARCHIVO  
**230224 Endesa**

Archivo Configuración Más ▾

---

**DESGLOSE DE LA FACTURA**

Facturación por potencia contratada ( <b>TERMINO FIJO</b> )		10,90 €
Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:		
P1 (punta)	4,600 kW x 25,383055 Eur/kW y año x (29/365) días	9,27 €
P3 (valle)	4,600kW x 1,342716Eur/kW y año x (29/365) días	0,49 €
Margen de comercialización fijo:		
	4,600 kW x 3,113 Eur/kW y año x (29/365) días	1,14 €
Alquiler del contador:		
	( 29 días x 0,026630 Eur/día )	0,77 €
IVA normal:		
	5% s/11,67	0,58 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>		<b>12,25 €</b>

Precios de los términos del peaje de transporte y distribución, de los cargos, del contador y margen de comercialización fijo según normativa en vigor PVPFC calculado según Real Decreto RD 216/2014 (BOE 29-03-2014)

Efecto reductor del mecanismo ibérico de ajuste regulado por el RDL 10/2022: En el mes de enero de 2023, el precio medio de casación en el mercado diario de electricidad fue de 69,55 €/MWh, el precio medio incluyendo el ajuste pagado por la demanda al OME en compensación por el mecanismo ibérico (tope del gas) fue de 70,89 €/MWh, y el precio medio que hubiera resultado sin el mecanismo ibérico habría sido de 97,19 €/MWh.

En virtud del Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, el IVA aplicable a su factura se encuentra reducido del 21% al 5%.

En virtud del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, el impuesto especial sobre la electricidad aplicable a su factura se encuentra reducido del 5,11269632% al 0,5%.

Los precios de la energía de su contrato se han actualizado el 01/11/2022 trasladando la variación regulada introducida por la subasta del servicio de respuesta activa de la demanda (Real Decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre).

En la sección [Tickets](#) puedes encontrar algunos ejemplos de facturas de consumo eléctrico ¿De donde salen todas esas cantidades?

Gracias por tu atención. Puedes dejar un comentario en mi [libro de visitas](#).



CC-BY 4.0 Ángel Vázquez Hernández 2025

Usted es libre de:

- **Compartir** – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
- **Adaptar** – remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier finalidad, incluso comercial.

El licenciador no puede revocar estas libertades mientras cumpla con los términos de la licencia.

Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento** – Debe [reconocer adecuadamente](#) la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.

- **No hay restricciones adicionales** – No puede aplicar términos legales o [medidas tecnológicas](#) que legalmente restrinjan realizar aquello que la licencia permite.

**Avisos:**

- No tiene que cumplir con la licencia para aquellos elementos del material en el dominio público o cuando su utilización esté permitida por la aplicación de [una excepción o un límite](#).

Los derechos de los usuarios bajo los límites o las excepciones, como el uso justo o el trato justo, no quedan afectados por las licencias CC.

[Más información](#).

- No se dan garantías. La licencia puede no ofrecer todos los permisos necesarios para la utilización prevista. Por ejemplo, otros derechos como los de [publicidad, privacidad, o los derechos morales](#) pueden limitar el uso del material.